



SOLICITANTE							
Nombre o razón social		Primer apellido		Segundo apellido		DNI/NIE o CIF	
REPRESENTANTE (Si actúa como representante debe aportar documentación acreditativa de la representación)							
Nombre o razón social		Primer apellido		Segundo apellido		DNI/NIE	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN							
Tipo de vía	Nombre vía		Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Localidad		Provincia		País		
Teléfono	Correo electrónico						
<input type="radio"/> Notificación electrónica * (v. reverso)				<input type="radio"/> Notificación postal			
DATOS DEL INMUEBLE							
Tipo de vía	Nombre vía		Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Localidad		Referencia catastral				
<input type="checkbox"/> Edificio catalogado o declarado BIC			<input type="checkbox"/> Edificio deshabitado				
DATOS SOBRE EL SUPUESTO DE RUINA							
<input type="checkbox"/>	El COSTE de las obras EXCEDE del LÍMITE DEL DEBER LEGAL DE CONSERVACIÓN						
<input type="checkbox"/>	Se requiere la REALIZACIÓN DE OBRAS que NO AUTORIZABLES por estar el inmueble declarado FUERA DE ORDENACIÓN						
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Adopción de medidas de seguridad urgentes						
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Se requiere el desalojo del inmueble						



DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

<input type="checkbox"/>	Plano de situación
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la titularidad de derechos sobre el inmueble
<input type="checkbox"/>	Relación de ocupantes del inmueble
<input type="checkbox"/>	Relación de titulares de derechos reales sobre el inmueble
<input type="checkbox"/>	Certificado de ruina, suscrito por técnico competente <sup>1</sup>
<input type="checkbox"/>	Autorización de la representación
<input type="checkbox"/>	Documento de identidad del representante <sup>2</sup>
<input type="checkbox"/>	Otros _____

NOTA INFORMATIVA

1. El certificado de ruina debe contener la documentación exigida en el artículo 325 RUCYL y describir el estado físico del inmueble, justificar la causa de declaración de ruina invocada, describir y valorar las obras, justificando que exceden del deber legal de conservación, que igualmente debe calcularse e informar si el inmueble reúne las condiciones de seguridad, salubridad y habitabilidad suficientes para la permanencia de sus ocupantes.

2. En los supuestos que el solicitante sea una **persona jurídica** deberán aportarse las escrituras de constitución de la misma, donde figure la persona que actúa como representante con dicha atribución, o poder de representación suficiente, en otro caso. En los supuestos actuar en representación de una **persona física** debe acreditarse aquélla mediante fotocopia del DNI del representado u otro medio admitido en Derecho.

3. En cumplimiento de la normativa vigente sobre **protección de datos** le informamos de que sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Burgos como responsable del tratamiento, con la única finalidad de tramitar su solicitud o el procedimiento administrativo solicitado. Sus datos no serán comunicados ni cedidos a terceros, salvo obligación legal, y serán conservados durante el tiempo necesario para atender dicha finalidad. Podrá ejercer sus derechos sobre protección de datos en la siguiente dirección: plaza Mayor, 1-09071 Burgos. Si desea más información sobre protección de datos, visite nuestra política de privacidad en [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

SOLICITA

Se tenga por presentada la documentación y se tramite el procedimiento para la

- La declaración de ruina total de inmueble  
 La declaración de ruina parcial

FIRMA

La firma supone que el solicitante declara que los datos expresados son ciertos, resultando responsable de las inexactitudes o errores que contenga, así como declara conocer la protección de datos del Ayuntamiento de Burgos en los términos que constan en el reverso de esta instancia

FDO.: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de la solicitud

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



#### PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Burgos, tratará sus datos personales sobre la base del interés legítimo de la entidad o el ejercicio de las funciones públicas, con la única finalidad de garantizar el mantenimiento de la relación con usted y por el período que dure dicha relación. Podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos dirigiéndose al Ayuntamiento, por los medios indicados en la [política de privacidad https://www.aytoburgos.es/politica-de-privacidad](https://www.aytoburgos.es/politica-de-privacidad). Le informamos que sus datos no serán cedidos a ningún tercero, salvo que exista obligación legal o expresamente se lo indiquemos. Para más información puede consultar el registro de actividades de tratamiento en la web del Ayuntamiento.

#### \*NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El alta en el servicio de notificaciones electrónicas le permitirá recibir todas sus notificaciones en la sede electrónica del Ayuntamiento. Recibirá un aviso de la existencia de la notificación electrónica en el correo electrónico que haya designado. Ya no recibirá su notificación por correo postal. Podrá darse de baja en el servicio de notificaciones electrónicas en cualquier momento desde la sede electrónica del Ayuntamiento.

Todos los sujetos relacionados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con el Ayuntamiento de Burgos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, por lo que sus notificaciones se realizarán obligatoria y exclusivamente en la sede electrónica del Ayuntamiento.